



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

### **NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000022109**

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

#### **HACE SABER:**

Que dentro del Expediente número 201650012509900889E, la Veeduría Distrital profirió el oficio con Radicado N° 2019500001761 de fecha 16 de enero de 2019, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al(a) peticionario(a) por cuanto es un(a) ANÓNIMO(A) que no reportar ninguna dirección física ni correo electrónico, razón por la cual se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"500 Bogotá D.C. Señor(a) ANÓNIMO(A) Bogotá D.C. Asunto: comunicación al ciudadano expediente sancionatorio SDA-08-2017-10 Expediente Veeduría N° 201650012509900889E Señor(a) anónimo(a): La Veeduría Distrital se encuentra realizando el seguimiento a su requerimiento, referente a la problemática por contaminación auditiva en la Universidad CIDCA; en virtud del mismo, me permito informarle que previa solicitud, la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría de Distrital de Ambiente a través del radicado interno N° 2018EE263393 y radicado en la Veeduría Distrital bajo el N° 20182200097432, nos comunicó lo siguiente: (...) expediente sancionatorio SDA-08-2017-1003, correspondiente a la FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y CONSULTORIA ADMINISTRATIVA - F - CIDCA, me permito informarle que el auto de formulación de cargos (2018EE133947) al que hicimos referencia en nuestra comunicación anterior (2018EE210526), fue notificado personalmente el 14 de septiembre de 2018 y cobró firmeza el día 17 de septiembre de 2018. Actualmente se está surtiendo la etapa procesal que en derecho corresponde de conformidad con lo establecido en los artículos 25 y 26 de la ley 1333 de 2009. Adicionalmente, me permito informarle que la Veeduría Distrital continuará haciendo el seguimiento que corresponde al expediente de la referencia, en el marco de los procedimientos y normas aplicables y que los resultados se le estarán comunicando oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 18 ENE. 2019, y se desfija el 24 ENE. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Elaboró: Adan Gil Perez Profesional Universitario 